

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL NÚMERO 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2806 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: **45-7-10026-26**

CONTRATISTA: **EDUARD YESID MORENO VELASCO.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN TERMOHIGROMETROS LUXOMETRO Y DESHUMIDIFICADOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

VALOR ACEPTACIÓN DE OFERTA: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.534.999,88) INCLUIDO IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101260658 Expedida el: 17/04/2026 ANEXO: 0

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 253.499,99	10%	16/04/2026	15/06/2027
Calidad del servicio	\$ 760.499,96	30%	16/04/2026	15/04/2028

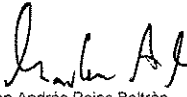
Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la aceptación de oferta de la referencia, se aprueba la garantía única de cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **21 ABR 2026**



Coronel GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
 Director Escuela de Postgrados de Policía


 Elaboró:
 APA-13. María Fernanda Villarreal Suárez
 ARLOF/GRUCO


 Revisó:
 IJ. Carlos Andrés Martínez Castellanos
 ARLOF/GRUCO (E)


 Revisó:
 CT. Marlon Andrés Rojas Beltrán
 ESPOL/ARLOF (E)


 Revisó:
 TC. Andrea del Pilar Carrillo Prieto
 ESPOL/SUDIE


 Aprobó:
 ASE-04. Clara Elena Ortiz González
 ESPOL/ASJUR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101260658		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 04 2026		16 04 2026			00:00		15 04 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MORENO VELASCO, EDUARD YESID								IDENTIFICACIÓN CC: 1016.018.644			
DIRECCIÓN: CL 48 SUR NRO. 86 - 41 OFC 460						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4584210		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.226.849-9			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5933200		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO.

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO NO. 45-7-16026-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO PARA LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION TERMOHIGROMETROS LUXOMETRO Y DESHUMIDIFICADOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

NOTA

DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA POLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2026	15/06/2027	\$253,499.99
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2026	15/04/2028	\$760,499.96

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****1,013,999.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAIRO WILCHEZ ROJAS	10178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



BioMedic
[Firma Tomador]

14-44-101260658

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101260658, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de ABRIL de 2026

14-44-101260658

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas